

Comas, 17 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 246 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):
DIRECTORES DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°04

Presente. -

Asunto : “Precisiones para la Etapa UGEL de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2022”.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00128-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR
b) R.V.M. N° 083-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y en atención a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en la Etapa UGEL - ONEM 2022, realizará el proceso de acuerdo a la **modalidad virtual**, la misma que se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

Fecha de la Etapa UGEL	Participantes	Nivel	Categoría	Hora
Viernes 26 de agosto de 2022	Estudiantes de II.EE. públicas y privadas inscritos en el SICE	Nivel 1	Alfa -Beta	9:00 am a 11:00 am
		Nivel 2	Alfa -Beta	11:30 am a 1:30 pm
		Nivel 3	Alfa -Beta	2:00 pm a 4:00 pm

Al respecto, se recomienda a los directivos, docentes asesores y estudiantes proveer las condiciones del caso respecto a la conectividad y/o equipos tecnológicos, entre otros. Se adjunta el Anexo A, que señala las precisiones para la Etapa UGEL de La XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022.

Para mayor información sobre la Etapa UGEL - ONEM 2022, podrá contactarse con la especialista en educación Rosario Yáñez Sánchez, al correo olinda.yanez@ugel04.gob.pe o al teléfono 940 769 032, o con el especialista Jaime Octavio Supanta Quispe, al correo jaime.supanta@ugel04.gob.pe o al teléfono 942 731 917.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 7852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
ORYS / EE.AGEBRE

Se adjunta: ANEXO A: PRECISIONES PARA LA ETAPA UGEL DE LA XVIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2022 Y RELACIÓN DE II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS INSCRITAS EN LA ETAPA UGEL - ONEM 2022 (06 folios)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.siginfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



ANEXO A

PRECISIONES PARA LA ETAPA UGEL DE LA XVIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2022

Mediante Resolución Ministerial N°180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N°0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM), la cual es un evento académico en el que participan las y los estudiantes del nivel secundaria de la Educación Básica Regular del país con la finalidad de resolver problemas utilizando sólidos conceptos y relaciones matemáticas, poniendo especial énfasis en el uso creativo de ellos, así como propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos a través de la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre las y los estudiantes.

Orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL de la XVIII ONEM 2022.

En el marco de lo establecido en el Anexo C – Bases específicas de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, corresponde emitir orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL de la ONEM, las cuales se detallan a continuación:

La Comisión Organizadora de la etapa UGEL es responsable de realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el desarrollo de la XVIII ONEM en su jurisdicción, como se indica en el numeral 6.6.3. de las Bases aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N°083-2022-MINEDU.

- La Comisión Organizadora Etapa UGEL 04 responsable ha establecido la modalidad para la toma de pruebas: Virtual.
- Las pruebas se tomarán el **viernes 26 de agosto de 2022**, en simultáneo a nivel nacional, según el siguiente cronograma:
- En el siguiente horario:

Nivel	Hora
Nivel 1	9:00 am a 11:00 am
Nivel 2	11:30 am a 1:30 pm
Nivel 3	2:00 pm a 4:00 pm

****La comisión organizadora deberá respetar el horario establecido en cada nivel.***

- Las pruebas y formatos de hojas de respuestas para cada nivel serán remitidas a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL (Especialista UGEL designado), mediante correo electrónico el **miércoles 24 de agosto** por la comisión organizadora nacional.
- Queda bajo responsabilidad de la comisión organizadora de la etapa UGEL mantener bajo custodia las pruebas de cada nivel, con la finalidad de que no se filtren o sean divulgadas antes de su aplicación.
- Las respuestas (claves) de las pruebas de los tres niveles serán remitidas por correo electrónico a la comisión organizadora de la UGEL, al finalizar la toma de pruebas de los tres niveles.

- Cada comisión organizadora de la UGEL tomará las medidas de apoyo que requiera, para garantizar la transparencia durante la ejecución de dicha etapa. De considerarlo, podrán conformar un equipo de veedores, mediante un acta, quienes refrendarán los resultados de las pruebas.
- La comisión organizadora de la etapa UGEL tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, que se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio.
- La comisión organizadora de la etapa UGEL es responsable de publicar la relación de estudiantes que clasifican a la etapa DRE, según lo indicado en el numeral 11 de las bases específicas de la XVIII ONEM, para lo cual se considerarán días hábiles.

A continuación, se detallan las orientaciones específicas para cada modalidad de participación:

ETAPA UGEL 04 realizará MODALIDAD VIRTUAL:

- El monitoreo y/o supervisión durante el desarrollo de la prueba se debe realizar a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom u otra que determine la comisión organizadora, con la finalidad de garantizar que el o la participante sea quien rinda la prueba.
- La Comisión Organizadora deberá enviar el enlace de la videoconferencia (Zoom) al correo del estudiante participante con dos (02) días de anticipación como mínimo. Se debe informar a los participantes que está **terminantemente prohibido reenviar o compartir este enlace con otras personas.**
- Los participantes de cada nivel deberán ingresar al enlace de la videoconferencia, 20 minutos antes de iniciarse la prueba, desde una laptop o dispositivo con cámara.
- La videoconferencia de monitoreo deberá ser operada por la comisión organizadora de la UGEL que será anfitrión y recibirá a los participantes en cada nivel.
- La comisión organizadora de la UGEL deberá controlar la asistencia de los participantes, antes de iniciar la toma de la prueba verificando el documento de identidad en original del estudiante ((DNI o Pasaporte o Carné de Extranjería).
- El estudiante deberá portar en todo momento su documento de identidad (original) para las verificaciones que sean requeridas por la comisión organizadora.
- La comisión organizadora UGEL realizará el envío de la prueba y formato de hoja de respuestas al correo electrónico del estudiante, cinco (05) minutos antes de iniciarse la competencia en cada nivel (ver cronograma). En caso, algún estudiante indique que no recibió la prueba en su correo, la comisión organizadora de la UGEL podrá enviársela por el chat de la videoconferencia en mensaje privado.

Nota: La Comisión Organizadora de la UGEL deberá realizar el envío de la prueba y formato de hoja de respuestas en un solo correo, de esta manera todos los estudiantes recibirán los documentos *ensimultáneo*.

- Los participantes deben permanecer conectados a la videoconferencia con la cámara encendida enfocando en plano medio su rostro y área de trabajo. Si el estudiante se aleja de la cámara, a partir de ese momento solo va a disponer de 15 minutos para enviar su hoja de respuesta al correo indicado por la comisión organizadora de la UGEL.
- Durante la toma de la prueba, los participantes **NO** podrán:
 - Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
 - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
 - Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que los participantes deben tomar las precauciones correspondientes.
- Los participantes deberán usar el formato de hoja de respuestas enviado y deberán colocar sus datos personales, así como la palabra clave inventada (contraseña) que dará la comisión

organizadora de la UGEL, durante la toma de la prueba a través de la videoconferencia.

Nota: *En caso los estudiantes no puedan usar Word o imprimir la hoja de respuestas enviada, pueden utilizar una hoja A4 (Bond o de cuaderno) en la cual puedan llenar los datos solicitados de manera legible, así como sus respuestas. Finalmente, deberán tomar una foto nítida del documento y enviarla al correo indicado por la comisión organizadora de la UGEL.*

- Una vez finalizada la hora de la toma de la prueba en cada nivel, el participante sólo tendrá 10 (diez) minutos para remitir sus resultados en el formato de hoja de respuestas al correo indicado por la comisión organizadora de la UGEL.
- La hora de envío del correo electrónico con la hoja de respuestas será tomada en cuenta sólo en casos de empate.
- Es necesario que cada estudiante participante asegure la conectividad para acceder y permanecer en la plataforma de videoconferencia proporcionada por la comisión organizadora de la UGEL y, de esta manera, garantice su correcta participación.

La Comisión Organizadora Etapa UGEL 04

RELACIÓN DE II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS INSCRITAS EN LA ETAPA UGEL 04 ONEM 2022

Nº	IIEE	CATEGORIA
1	2022 SINCHI ROCA	ALFA
2	2026 SIMON BOLIVAR	ALFA
3	2031 JOSE VALVERDE CARO	ALFA
4	2037 CIRO ALEGRIA	ALFA
5	2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	ALFA
6	2040 REPUBLICA DE CUBA	ALFA
7	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	ALFA
8	2050 REPUBLICA DE ARGENTINA	ALFA
9	2055 PRIMERO DE ABRIL	ALFA
10	2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ALFA
11	2068 JOSE MARIA ARGUEDAS	ALFA
12	2069 SANTA ROSA	ALFA
13	2075 CRISTO HIJO DE DIOS	ALFA
14	2076 ABRAHAM LINCOLN	ALFA
15	2081 PERU SUIZA	ALFA
16	2085 SAN AGUSTIN	ALFA
17	2086 PERU HOLANDA	ALFA
18	3047 REPUBLICA DE CANADA	ALFA
19	3054 LA FLOR	ALFA
20	3055 TUPAC AMARU	ALFA
21	3061 JORGE CHAVEZ DARTNELL	ALFA
22	3065 VIRGEN DEL CARMEN	ALFA
23	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	ALFA
24	3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	ALFA
25	3070 MARIA DE LOS ANGELES	ALFA
26	3071 MANUEL GARCIA CERRON	ALFA
27	3073 EL DORADO	ALFA
28	3074 PEDRO RUIZ GALLO	ALFA
29	3076 SANTA ROSA	ALFA
30	3088 VISTA ALEGRE	ALFA
31	3092 KUMAMOTO I	ALFA
32	3096 FRANZ TAMAYO SOLARES	ALFA
33	3098 CESAR VALLEJO	ALFA
34	3512 MARIA PARADO DE BELLIDO	ALFA
35	3519 PHILIP P. SAUDERS	ALFA
36	3710 SAGRADOS CORAZONES	ALFA
37	3711 FE Y ALEGRIA 12	ALFA
38	3719 SANTISIMA TRINIDAD	ALFA
39	3721 SANTA ROSA	ALFA
40	5165 REPUBLICA DE SUECIA	ALFA
41	5166 BELLA AURORA	ALFA
42	5167 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	ALFA

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

43	5168	ALFA
44	5171 TUPAC AMARU II	ALFA
45	5172 HIJOS DE LUYA	ALFA
46	5173 GUSTAVO MOHME LLONA	ALFA
47	5174 JUAN PABLO II	ALFA
48	5177 ALAMEDA DEL NORTE	ALFA
49	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE	ALFA
50	5179 LOS PINOS	ALFA
51	5180 ABRAHAM VALDELOMAR	ALFA
52	5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS	ALFA
53	5186 REPUBLICA DE JAPON	ALFA
54	8161 MANUEL SCORZA TORRE	ALFA
55	8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	ALFA
56	8180 CELSO LINO RICALDI	ALFA
57	8181 HEROES DEL ALTO CENEPÁ	ALFA
58	8184 SAN BENITO	ALFA
59	8187	ALFA
60	8193	ALFA
61	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	ALFA
62	AUGUSTO B. LEGUIA	ALFA
63	CARLOS GUTIERREZ MERINO	ALFA
64	CARLOS WIESSE	ALFA
65	COMERCIO 62 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	ALFA
66	CORONEL JOSE GALVEZ	ALFA
67	DEMOCRACIA Y LIBERTAD	ALFA
68	DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	ALFA
69	EL AMAUTA	ALFA
70	ESTADOS UNIDOS	ALFA
71	ESTHER FESTINI DE RAMOS OCAMPO	ALFA
72	FE Y ALEGRIA 10	ALFA
73	FE Y ALEGRIA 11	ALFA
74	JESUS OBRERO	ALFA
75	JOSE MARIA ARGUEDAS	ALFA
76	JOSE MARTI	ALFA
77	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	ALFA
78	LA ALBORADA FRANCESA	ALFA
79	LIBERTAD	ALFA
80	LUCYANA	ALFA
81	MARIA DE JESUS ESPINOZA	ALFA
82	PERUANO SUIZO	ALFA
83	PRESENTACION DE MARIA 41	ALFA
84	RAMON CASTILLA	ALFA
85	RAUL PORRAS BARRENECHEA	ALFA
86	SAGRADA FAMILIA APOVA	ALFA
87	SAN CARLOS	ALFA
88	SAN FELIPE	ALFA
89	SAN MARTIN DE PORRES	ALFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe

90	SANTA ISABEL	ALFA
91	SANTA ROSA DE PROFAM	ALFA
92	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	ALFA
93	TUNGASUCA	ALFA

N°	IIEE	CATEGORÍA
1	ALFA COMAS	BETA
2	AMERICA	BETA
3	BERTOLT BRECHT	BETA
4	CORAZON DE JESUS EL ROBLE II	BETA
5	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	BETA
6	INGENIEROS UNI DE PUENTE PIEDRA	BETA
7	INNOVA SCHOOLS - COMAS	BETA
8	JESUS DIVINO MAESTRO REDENTOR	BETA
9	KING OF KINGS DEL RETABLO	BETA
10	LA FE DE MARIA	BETA
11	LOS OLIVOS COLLEGE	BETA
12	MIGUEL DE CERVANTES	BETA
13	NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA	BETA
14	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SEGUNDO	BETA
15	PITAGORAS DE COMAS	BETA
16	SACO OLIVEROS DE CARABAYLLO	BETA
17	SACO OLIVEROS DE SAN CARLOS	BETA
18	SACO OLIVEROS EL RETABLO	BETA
19	SAN AGUSTIN DE VILLA VICTORIA	BETA
20	SAN CLEMENTE EL APOSTOL	BETA
21	SAN FRANCISCO DE ASIS	BETA
22	SAN JOSE DE NAZARETH	BETA
23	SAN JUAN BOSCO	BETA
24	SAN MIGUEL ARCANGEL	BETA
25	SAN RAFAEL	BETA
26	SANTANDER DE PUENTE PIEDRA	BETA
27	SANTISIMO CORAZON DE JESUS	BETA
28	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	BETA
29	SARITA COLONIA	BETA
30	SEYMOUR BRUNER	BETA
31	SKINNER	BETA
32	SOPHIANUM	BETA
33	TECHNOLOGY SCHOOLS	BETA
34	TECHNOLOGY SCHOOLS DE ZAPALLAL	BETA
35	TECHNOLOGY SCHOOLS DEL RETABLO I	BETA
36	VIRGEN DE FATIMA	BETA